

CONCEPCIÓN, 12 de agosto de 2014.-

**N° 280 / VISTOS:** la Invitación al señor Alcalde y Concejales de la Municipalidad de Concepción del señor Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, a participar en el Seminario "Reforma Educacional en Chile: Desafíos y Nuevos Escenarios Políticos y Sociales", a realizarse en la Ciudad de Valparaíso, el día 14 de agosto de 2014; el Acuerdo N° 750-62-2014, del Concejo Municipal, que aprueba cometido del señor Concejal; la autorización del señor de la Comuna; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2° N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros Cuerpos Legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras Materias Municipales; el Decreto N° 669, de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

1. Designese en Cometido al Concejal señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**, con el objeto que asista, en representación del Concejo Municipal de Concepción, a participar en el Seminario "Reforma Educacional en Chile: Desafíos y Nuevos Escenarios Políticos y Sociales", a realizarse en la Ciudad de Valparaíso, el día 14 de agosto de 2014.-
2. Páguese por la Dirección de Administración y Finanzas al Señor Concejal designado el viático correspondiente por los días 13 y 14 de agosto de 2014 (completo nacional) y el día 15 de agosto de 2014 (parcial nacional) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto total que signifique la participación de los señores Concejales en este cometido al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Concejal indicado
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Archivo
- Pll/fcc

ID DOC 275146